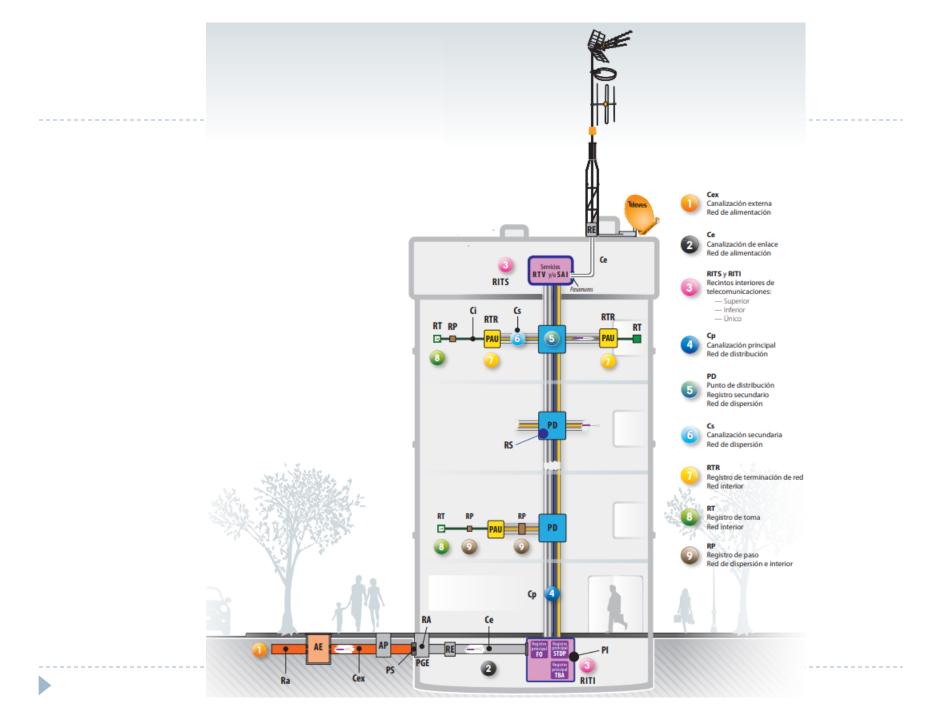
### Tema 3: Infraestructura Común de Telecomunicaciones (Parte II)

Elaboración de Proyectos Informáticos 3º Grado Ingeniería Informática

### Índice

- Dimensionado de los elementos que componen la ICT:
- Canalizaciones
- Redes





### RECINTOS

RITI – RITS / RITU RS RTR

## Ubicación RITI / RITS ó RITU

- Los recintos estarán situados en zona comunitaria.
- ▶ El RITI (o el RITU, en los casos que proceda) estará a ser posible sobre la rasante; de estar a nivel inferior, se le dotará de sumidero con desagüe que impida la acumulación de aguas.
- El RITS estará preferentemente en la cubierta o azotea y nunca por debajo de la última planta del inmueble.
- En los casos en que pudiera haber un centro de transformación de energía próximo, caseta de maquinaria de ascensores o maquinaria de aire acondicionado, los recintos de instalaciones de telecomunicaciones se distanciarán de éstos un mínimo de 2 metros, o bien se les dotará de una protección contra campo electromagnético.
- Se evitará, en la medida de lo posible, que los recintos se encuentren en la proyección vertical de canalizaciones o desagües y, en todo caso, se garantizará su protección frente a la humedad.

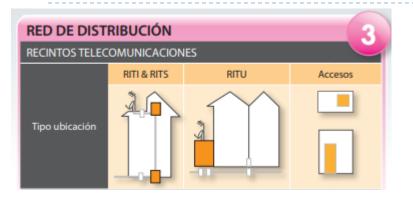


## Recinto único (RITU)

- Para el caso de edificios o conjuntos inmobiliarios de hasta tres alturas y planta baja y un máximo de 16 PAU, y para conjuntos de viviendas unifamiliares (sin limitación en el n.º de PAU), se establece la posibilidad de construir un único recinto de instalaciones de telecomunicación (RITU), que acumule la funcionalidad de RITI y RITS.
- Para edificios o conjuntos inmobiliarios de más de tres alturas y planta baja y un máximo de 16 PAU, y para aquéllos que dispongan entre 17 y 30 PAU, sin limitación en el n.º de alturas, se establece la posibilidad de construir un único recinto de instalaciones de telecomunicación ampliado (RITU-A), siempre que tenga una anchura accesible que sea el doble que la que correspondería a uno de los recintos a los que sustituye, manteniendo el resto de dimensiones, y que esté situado donde lo estaría cualquiera de ellos.



### Dimensiones de los RIT



Los recintos de instalaciones de telecomunicación tendrán las dimensiones mínimas siguientes, y deberá ser accesible toda su anchura:

N.º de PAU	Altura (mm)	Anchura (mm)	Profundidad (mm)
Hasta 20	2.000	1.000	500
De 21 a 45	2.000	1.500	500
De 46 a 74	2.300	2.000	1.000
Más de 74	2.300	2.000	2.000

#### En el caso de RITU, las medidas mínimas serán:

N.º de PAU	Altura (mm)	Anchura (mm)	Profundidad (mm)
Hasta 5 (*)	1.000	500	300
Hasta 5 (**)	1.000	1.000	500
De 6 a 16	2.000	1.000	500
De 17 a 30	2.000	1.500	1.000
Más de 30	2.000	2.000	1.500

<sup>(\*)</sup> Edificios sin zonas comunes.

### En el caso de RITU-A, las medidas mínimas serán:

N.º de PAU	Altura (mm)	Anchura (mm)	Profundidad (mm)
Hasta 16 (*)	2.000	2.000	500
De 17 a 20 (**)	2.000	2.000	500
De 21 a 30 (**)	2.000	3.000	500

<sup>(\*)</sup> Edificios con planta baja y más de tres alturas.

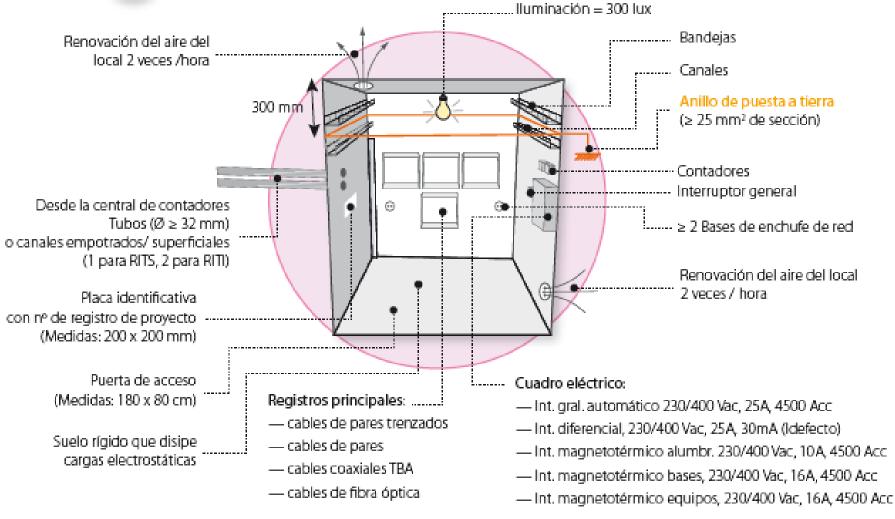
En todo caso, las dimensiones de anchura y altura de los recintos podrán ser modificadas a criterio del proyectista, siempre que la superficie accesible y la profundidad mínima se mantengan.



<sup>(\*\*)</sup> Edificios con zonas comunes.

<sup>(\*\*)</sup> Edificios de cualquier altura.

# 🔞 RITI, RITS y RITU





Ejemplo RITS



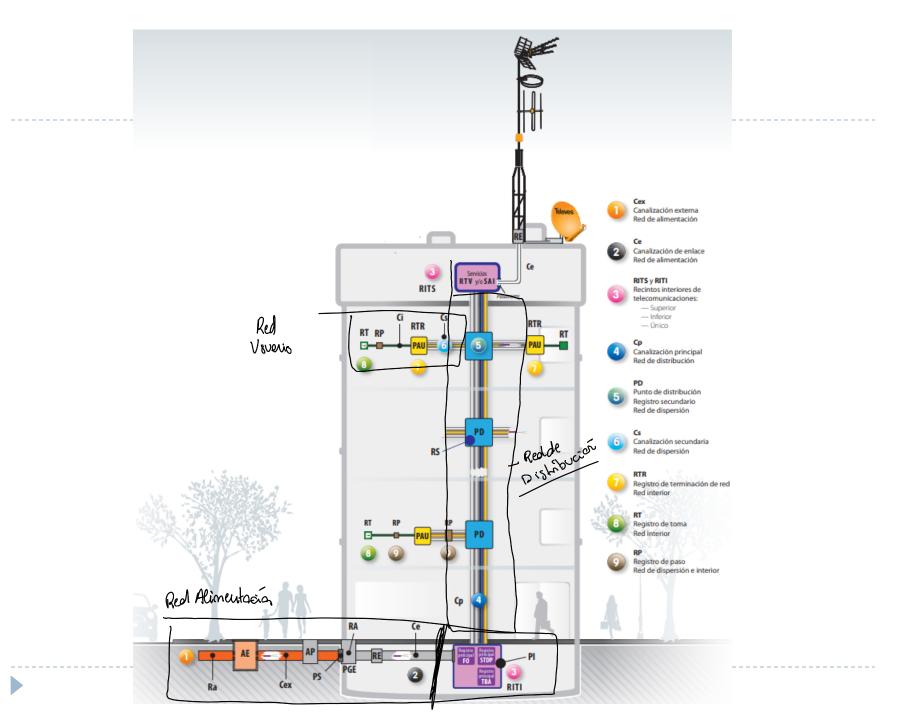


## Ejemplo RITI



### RITU





### **RED DE ALIMENTACIÓN** CANALIZACIÓN EXTERNA Arqueta de entrada Arquetas de paso Elementos Tubos op2 op N Ubicación op2 op2 op N op N Radio ≥ 0.35 m Vista superior Vistas laterales Colocación $\emptyset_{\text{ext}} = 63 \text{ mm}$ Utilización Dimensiones mínimas No Nº PAUs tubos L x An x Pr (mm) TBA STDP R 3 ≤4 400 × 400 × 600 5~20 2 5 2 21~40 3 $400 \times 400 \times 400$ 600 × 600 × 800 40 ~ 100 4 800 × 700 × 820 > 100

op N: Operador N B: Dentro de los 600 mm antes de la intersección de Telecomunicaciones Banda Ancha dos tramos que se convierten en uno.

C: En cada punto de intersección de dos tramos rectos no alineados.

Servicio Telefónico Disponible al Público Reserva Cada 50 m de longitud de tubo.





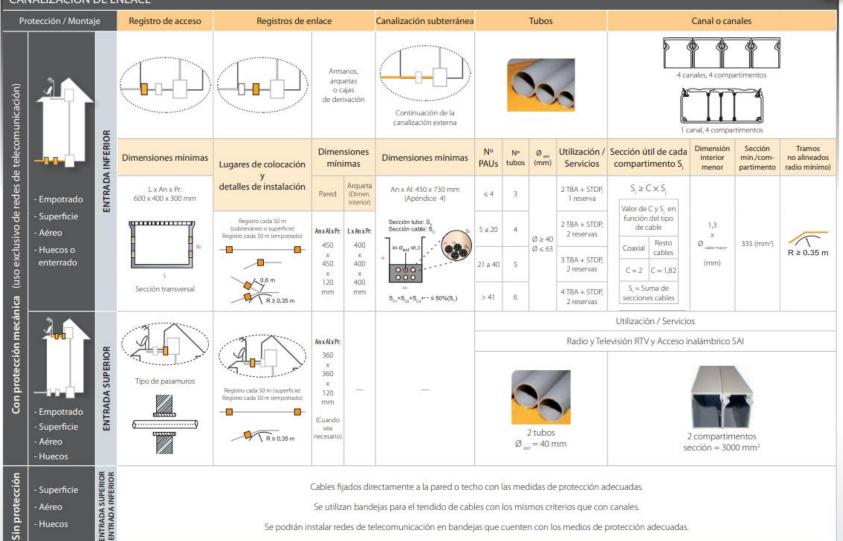
# Arqueta de entrada



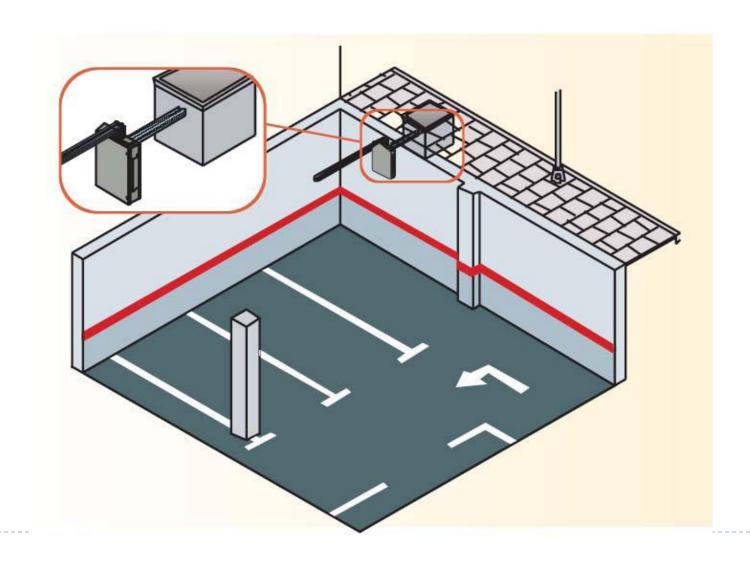
2

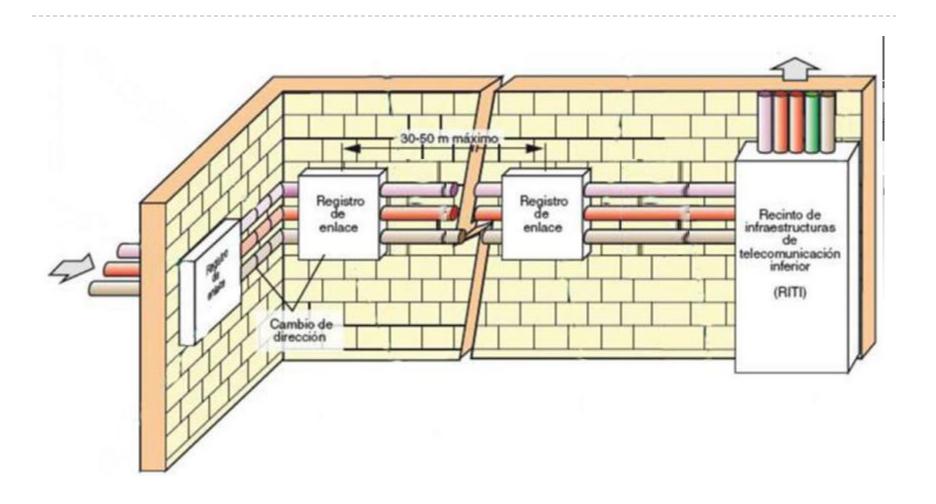
### **RED DE ALIMENTACIÓN**

### CANALIZACIÓN DE ENLACE

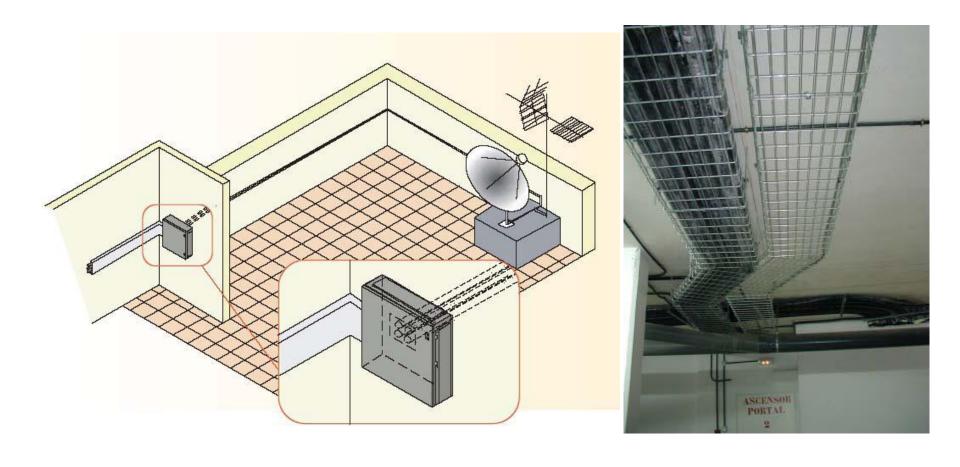


### Canalización de enlace al RITI

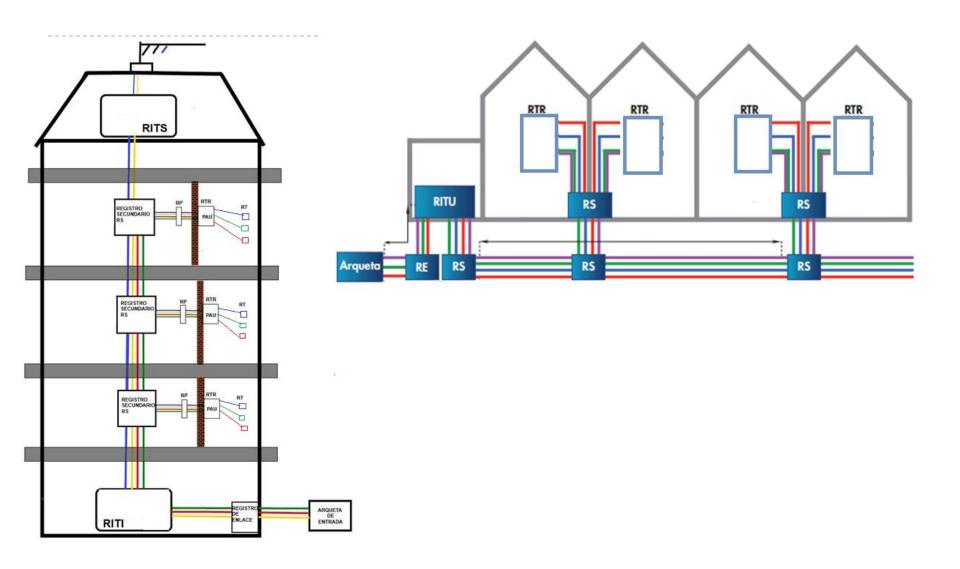


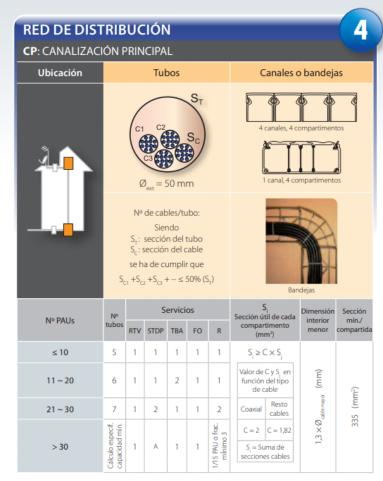


### Canalización de enlace al RITS

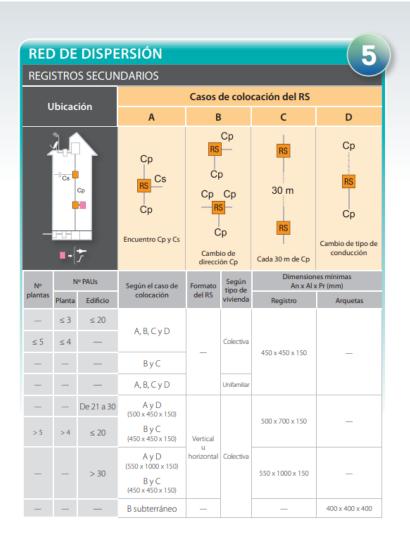


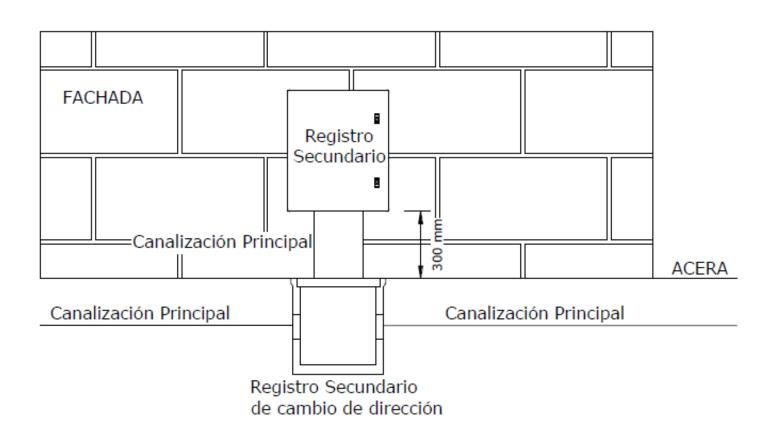






A: Para Cable de pares trenzados 1 tubo cada 20 PAUs o fracción. Para Cable de pares 2 tubos.













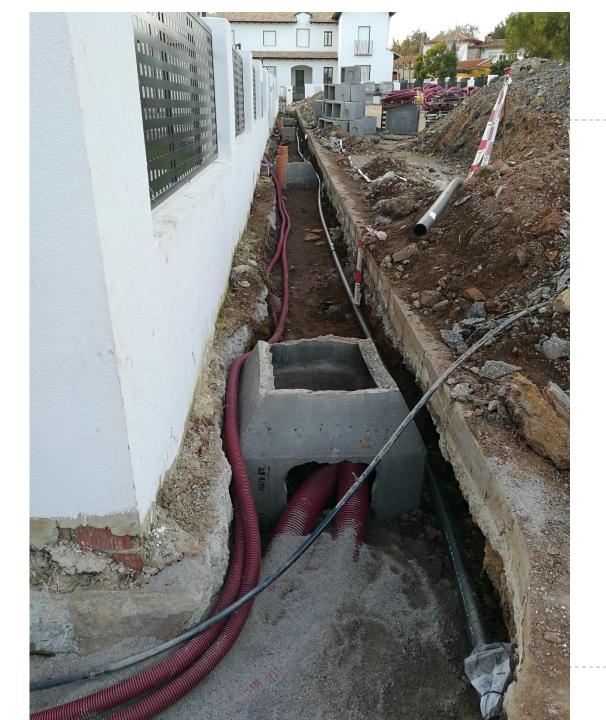
Registros secundarios (RS)

Ejemplos









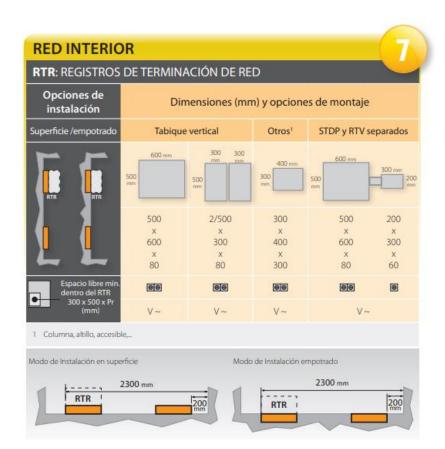
### Registro secundario cerrado y abierto (última planta)





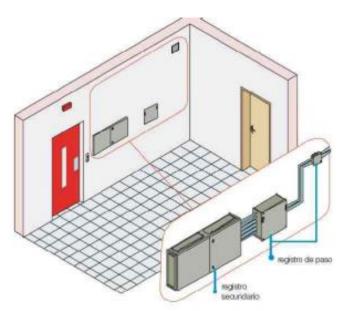




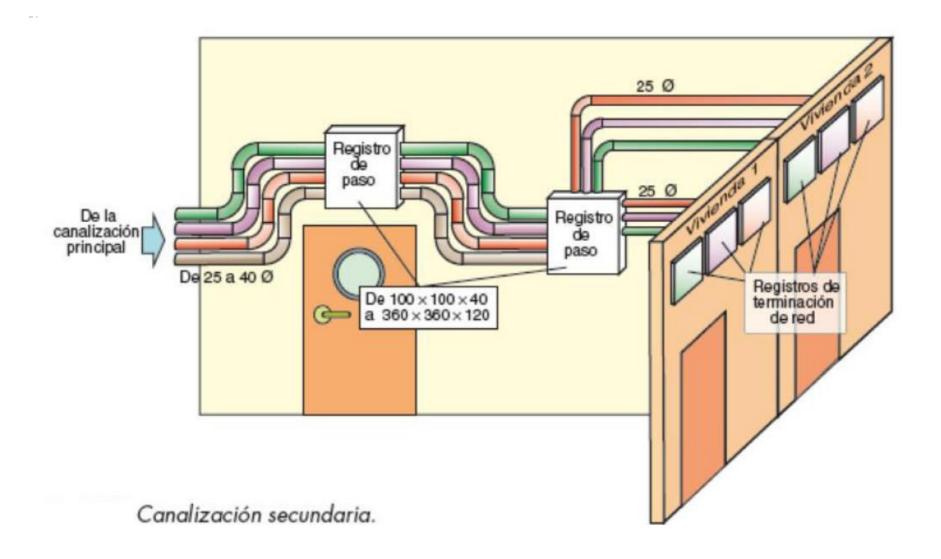


Canalización principal (tubos rojos) y canalización secundaria (tubos negros)



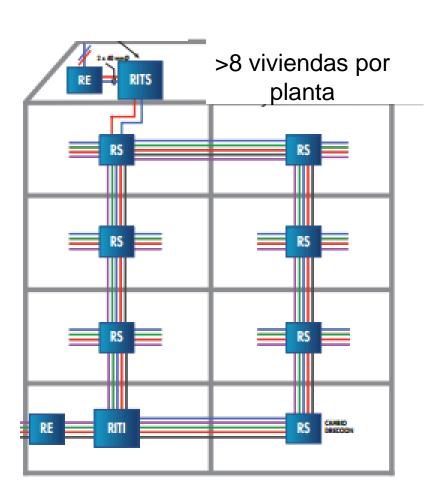




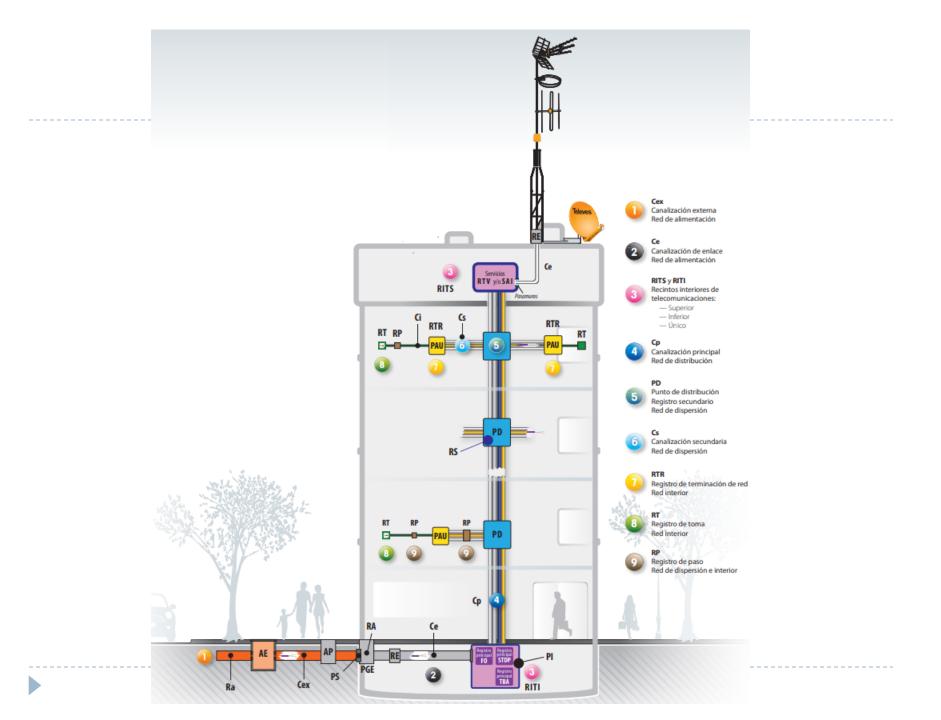


- La previsión de la demanda que se haga para los ascensores estará en consonancia con la normativa específica aplicable a este tipo de instalaciones, en particular por razones de seguridad.
- ▶ En el cuarto de máquinas de cada ascensor, caja de mecanismos de control o espacio equivalente, se instalará una canalización constituida por un tubo de 25 mm de diámetro que, partiendo del registro principal del RITI (o RITU) y dotado del correspondiente hilo guía, terminará en un registro de toma provisto de tapa ciega.
- En los paneles de conexión o regleteros de salida situados en los registros principales, para todas las tecnologías que se instalen, se hará la previsión correspondiente para dar servicio a dicha estancia."

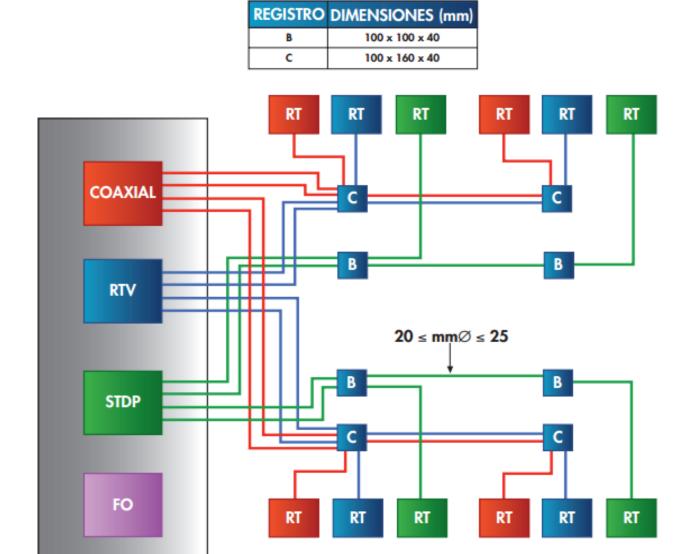




- En general, las canalizaciones principales deberán unir los recintos superior e inferior.
- La canalización principal deberá ser rectilínea, fundamentalmente vertical y de una capacidad suficiente para alojar todos los cables necesarios para los servicios de telecomunicación del inmueble.
- Cuando el número de usuarios (viviendas, oficinas o locales comerciales) por planta sea superior a 8, se dispondrá más de una distribución vertical, y atenderá cada una de ellas a un número máximo de 8 usuarios por planta.
- ▶ En inmuebles con distribución en varias verticales, cada vertical tendrá su canalización principal independiente, y partirán todas ellas del registro principal único tal y como se ha indicado anteriormente.
- Podrán estar enterradas, empotradas o ir superficiales y materializarse mediante tubos, canales o galerías, alojándose, en estos dos últimos casos, en ellas exclusivamente redes de telecomunicación, y discurrirán, siempre que sea razonable, por la zona común y en cualquier caso por zonas accesibles.

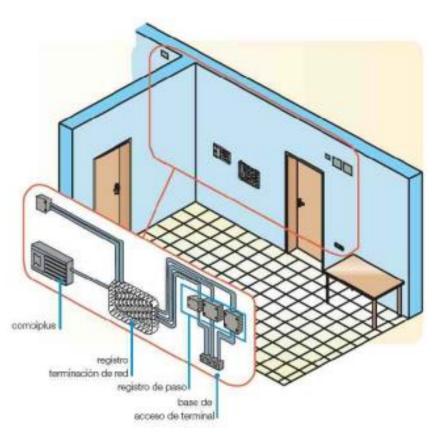


### Red Interior de Usuario. Canalización con registros de paso



### Red Interior de Usuario RTR







## Elección registros

http://www.talleresroiri.com/productos/registrosict/registros-secundarios-de-empotrar-ip33/ejemplo/



### Ascensores

- La previsión de la demanda que se haga para los ascensores estará en consonancia con la normativa específica aplicable a este tipo de instalaciones, en particular por razones de seguridad. Para el suministro de servicios adicionales, de cortesía u otros, la previsión de la demanda podrá hacerse libremente.
- En cualquier caso, en el cuarto de máquinas de cada ascensor, caja de mecanismos de control o espacio equivalente, se instalará:
  - Una canalización constituida por un tubo de 25 mm de diámetro que, partiendo del registro principal del RITI (o RITU) y dotado del correspondiente hilo guía, terminará en un registro de toma provisto de tapa ciega.
  - En los paneles de conexión o regleteros de salida situados en los registros principales, para todas las tecnologías que se instalen, se hará la previsión correspondiente para dar servicio a dicha estancia.



## Ejemplo (10 viviendas + 2 locales):

CANALIZACIÓN ENLACE INFERIOR

CANALIZACIÓN EXTERNA

